



pro**EXPLO**2026



**INSTITUTO
DE INGENIEROS
DE MINAS
DEL PERÚ**

ANEXO: REGLAMENTO DE PROVEEDOR

El presente Reglamento tiene por finalidad poner en conocimiento de los proveedores las normas, condiciones y disposiciones aplicables a la ejecución de trabajos en el XV Congreso Internacional de Prospectores y Exploradores – proEXPLO 2026, evento que se desarrollará en la ciudad de Lima, del 04 al 06 de mayo de 2026, feria especializada del sector minero, donde se realiza la exhibición tecnológica (en adelante, el “Evento”), organizada por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, al que en adelante se le denominará EL IIMP. El presente Reglamento de Proveedor forma parte integral del Contrato de Cesión en Uso que suscriben EL IIMP y EL EXHIBIDOR, donde éste exhibirá sus bienes y/o productos en la feria. De este documento debe regirse EL PROVEEDOR contratado por el exhibidor para el normal desarrollo de su participación, obligándose a cumplir con todas sus estipulaciones, del mismo modo debe cumplir con establecido en el REGLAMENTO DE EXHIBIDORES.

1.- IIMP.

El término Instituto o EL IIMP utilizado en este documento se refiere al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, sus oficinas o empleados que lo representan en la organización del Evento.

2.- LUGAR Y FECHA.

Se desarrollará en la ciudad de Lima, del 04 al 06 de mayo de 2026, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey, Av. Javier Prado con la Panamericana Sur, Santiago de Surco.

3.- HORARIO DE EXHIBICIÓN

Fecha	Hora
Lunes 04 de mayo de 2026	09:00 hrs - 18:00 hrs
Martes 05 de mayo de 2026	09:00 hrs - 18:00 hrs
Miércoles 06 de mayo de 2026	09:00 hrs - 18:00 hrs

4.- EL EXHIBIDOR.

Se entiende por este término a toda persona natural o jurídica (nacional o extranjera), que haya celebrado con EL IIMP un Contrato de Exhibición o un Contrato de Auspicio y Participación como Exhibidor a efectos de obtener la cesión de uso temporal de un espacio conformado por uno (01) o más stands (en adelante “stands”).

5.- PROVEEDOR.

Se entiende por este término a toda persona natural o jurídica (nacional o extranjera), que haya celebrado con EL EXHIBIDOR un Contrato de Locación o Prestación de Servicios, a efectos de implementar uno (01) o más stands (en adelante "stands").

EL EXHIBIDOR será solidariamente responsable frente al IIMP por los actos u omisiones de sus proveedores.

6.- SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL IIMP

Representa en todos los casos a EL IIMP ante EL EXHIBIDOR y SU PROVEEDOR; es la persona encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones de Seguridad en obra y Salud en el Trabajo.

7.- ADMISIÓN DEL PROVEEDOR.

EL IIMP se reserva el derecho de aceptar o rechazar la participación de EL PROVEEDOR que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento del Proveedor en ProExplo. Para ello, EL PROVEEDOR interesado deberá recibir la información correspondiente por parte de EL EXHIBIDOR, y tomar conocimiento de las condiciones y lineamientos establecidos en el presente reglamento, a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su homologación y autorización para prestar servicios en el Evento.

7.1. FACULTAD DE RETIRO DEL PROVEEDOR

EL IIMP podrá disponer el retiro inmediato del PROVEEDOR o de su personal cuando incumpla el presente Reglamento o cuando su actuación represente un riesgo para la seguridad, el orden o la imagen del Evento.

8.- DISEÑO Y MONTAJE DEL STAND

EL PROVEEDOR deberá informar diaria y/o oportunamente al COORDINADOR DE PABELLÓN las actividades que desarrollará previo a su ejecución para su autorización.

No está permitido el ingreso de materiales para fabricar elementos estructurales como vigas, columnas, etc.; así como; están prohibidas las actividades de soldadura, pintura a pistola, y sus derivados, debiendo ingresar dichos elementos PREFABRICADOS, siendo permitidos sólo los trabajos de: ensamble mediante pernos, retoques y amoblado.

Se valorará que el STAND sea diseñado e implementado incorporando criterios ambientales y sociales orientados a reducir su impacto y promover prácticas sostenibles, tales como la reutilización, el reciclaje, el diseño circular u otras iniciativas con enfoque de sostenibilidad.

Todo diseño debe respetar el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

Las paredes laterales de los stands contiguos que tengan estructura o panelería expuesta o que sobrepase la estructura del Stand vecino deberán ser en banner tensado o MDF liso, llano, sólido, sobrio y en color blanco. No se permitirá ningún tipo de diseño ni decoración en dicho espacio.

Las estructuras y elementos decorativos no deben exceder las dimensiones establecidas del perímetro adquirido ni su proyección en altura.

De requerir energía para la etapa de montaje y desmontaje EL EXHIBIDOR deberá solicitarlo a EL IIMP quien realizará la evaluación de la factibilidad y le hará llegar el presupuesto de costo adicional.

9.- DOCUMENTOS POR PRESENTAR

EL PROVEEDOR, deberá presentar de manera obligatoria una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Frente a Terceros endosada al IIMP.

EL PROVEEDOR, deberá presentar de manera obligatoria el expediente técnico del stand y/o stands a implementar; mismo que se conforma de los siguientes documentos según su complejidad:

9.1.- [STAND TIPO 1]. - - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR STAND COMPLEJOS (stands de 2 niveles o superan 3m de alto)

- a) Memoria descriptiva de arquitectura (debe contener como mínimo lo detallado en el anexo 05) firmada por un Arquitecto colegiado y habilitado. Véase Anexo 05 (Véase Anexo 01).
- b) Imágenes 3D y/o fotos de la estructura del stand.
- c) Memoria descriptiva de estructuras y cálculo estructural (detallar material de la estructura, características de los apoyos, uniones empernadas, anclajes, etc.)
- d) Planos de Arquitectura firmados por un Arquitecto colegiado y habilitado.
 - Detalles arquitectónicos, en escala apropiada.
 - Detalles constructivos, en escala apropiada.
- e) Planos de estructuras firmados por un Ingeniero Civil colegiado y habilitado.
 - Detalles constructivos, en escala apropiada.
- f) Planos eléctricos del stand a implementar, firmados por un Ingeniero Electricista colegiado y habilitado. (Debe contener como mínimo el cuadro de cargas y diagrama unifilar de acuerdo al plano presentado).
- g) Carta de Responsabilidad de Montaje, firmado por el representante legal de la empresa montajista. (Véase Anexo 02).
- h) Certificado de estabilidad estructural firmada por un Ingeniero Civil colegiado y habilitado.
- i) Solicitud de energía adicional de requerir. (Véase Anexo 03).

9.2.- [STAND TIPO 2]. - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR STANDS SIMPLES (1 NIVEL) (stands que no superan los 3m de alto)

- a) Memoria descriptiva de arquitectura (detallar material a utilizar), (debe contener como mínimo lo detallado en el anexo 01), firmado por el responsable del diseño. (Véase Anexo 01).
- b) Imágenes 3D y/o fotos de la estructura del stand.
- c) Planos de arquitectura debidamente acotados firmados por el responsable del diseño.
 - Para stands tipo isla en escala 1/20.
 - Detalles arquitectónicos, en escala apropiada.
 - Detalles constructivos, en escala apropiada.
- d) Planos eléctricos del stand a implementar, firmados por un Ingeniero Electricista colegiado y habilitado. (Debe contener como mínimo el cuadro de cargas y diagrama unifilar de acuerdo al plano presentado).
 - Para stands tipo isla en escala 1/20.
 - Diagramas unifilares, en escala apropiada.
 - Cuadro de demanda máxima detallado.
- n) Carta de Responsabilidad de Montaje. (Véase Anexo 02).
- o) Solicitud de energía adicional de requerir. (Véase Anexo 03).

9.3- [STAND TIPO 3] DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR STANDS DE OCTANORM

- A. Memoria descriptiva de arquitectura (detallar material a utilizar), (debe contener como mínimo lo detallado en el anexo 01), firmado por el responsable del diseño. (Véase Anexo 01).
- B. Imágenes 3D y/o fotos de la estructura del stand.
- C. Carta de Responsabilidad de Montaje. (Véase Anexo 02).

La presentación de la información por parte de EL PROVEEDOR, deberá ser enviada de manera digital mediante el SISTEMA DEL IIMP.

Para el ingreso a sede, EL PROVEEDOR deberá presentar el expediente físico aprobado con firmas originales; y adicionalmente, TODOS los proveedores montajistas deberán tener una copia física en su espacio de trabajo para efectos de seguimiento y consultas por parte de EL IIMP.

Fecha máxima de recepción de manera virtual de expedientes con los diseños:

Stands tipo 1	Viernes 03 de abril de 2026
Stands tipo 2	Viernes 10 de abril de 2026
Stand tipo 3 (octanorm)	Viernes 17 de abril de 2026

EL IIMP, revisará la documentación y emitirá conformidad en un lapso de 4 días hábiles, pudiendo existir demoras, lo cual se le comunicará vía correo con previa anticipación. Si existiese algún documento faltante y/o con observaciones, deberá ser subsanado mediante el SISTEMA DEL IIMP en un plazo no mayor a 2 días hábiles luego de la revisión del expediente, caso contrario EL PROVEEDOR, no podrá iniciar trabajos de implementación y montaje.

10.- ENVÍO DE RELACIÓN DE PERSONAL DEL PROVEEDOR.

EL PROVEEDOR será el encargado de subir los datos del personal que trabajará durante el montaje, evento y desmontaje para lo cual deberá hacer el registro en el SISTEMA DE EL IIMP a más tardar el 25 de abril de 2026, a fin de poder verificar si este personal cumple con los requisitos necesarios y obtener la autorización que les permitan el libre tránsito durante las fechas de montaje, evento y desmontaje del stand. En el caso, se cuente con personal con nacionalidad extranjera deberá presentar el carnet de extranjería y permiso de trabajo vigente.

11.-AL INGRESO DEL PERSONAL DEL PROVEEDOR

EL PROVEEDOR deberá remitir, mediante el SISTEMA DEL IIMP, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a más tardar el 25 de abril de 2026, antes del inicio de sus actividades en sede y presentarlo obligatoriamente en físico al momento del ingreso.

12.- AL INGRESO DE TRANSPORTE Y CAMIONES PESADOS

EL PROVEEDOR, deberá presentar su DNI, guía de remisión original (Triplicado), tarjeta de propiedad de vehículo, revisión técnica, certificado de operatividad, SCTR y licencia de conducir. La operatividad de los vehículos pesados es responsabilidad directa del proveedor, y el costo de cualquier eventualidad será asumido por el proveedor.

13.- INGRESO DE MERCADERÍA.

El ingreso de mercadería (material, mobiliario y equipos), podrá realizarse según el cronograma y horarios establecidos. A su ingreso deben presentar guía de remisión original (Triplicado) en la puerta designada por EL IIMP. El personal de seguridad revisará la mercadería en mención y se quedará con una copia de la guía de remisión.

14.- TIEMPO DE MONTAJE (IMPLEMENTACIÓN Y DECORACIÓN)

- SÁBADO 02 Y DOMINGO 03 DE MAYO DE 2026

Ingreso de 08:30 hrs. - 17:00 hr.

Montaje de stands con estructura - Incluye todo tipo de pegado de vinil.

- DOMINGO 03 DE MAYO, 2026.

Decoración de stands de 08:30 hrs. - 17:00 hrs.

Únicamente para ubicación de material para merchandising.

Todo personal que ingrese a laborar dentro de las instalaciones del Centro de Convenciones Jockey debe de contar con: Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), salud y pensión, que debe de ser presentado en físico en la puerta designada por EL IIMP, dichos documentos deberán ser aprobados previamente mediante el sistema del IIMP.

Guía de remisión para el ingreso de materiales. (Triplicado) EPP's completos de acuerdo a los trabajos a realizar.

EL PROVEEDOR debe tener en cuenta las medidas internas de los stands al momento de la implementación y/o decoración (*ver Anexo 04*)

Stands (m)	Área (m2)	Altura máxima permitida (m)	Niveles permitidos
5 x 5	25 m2	(*)	-
4 x 4 (Islas)	16 m2	4.00 m	1 nivel
3 x 2	6 m2	3.00 m	1 nivel
3 x 2	12 - 18 m2	4.00 m	1 nivel
3 x 2	24 m2(**)	5.00 m	2 nivel

(*) Sujeto a evaluación del IIMP

(**) No se consideran stands en configuración lineal

15.- DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA LOCACIÓN:

- Los montajistas y todo personal que ingresará a la sede durante los días de montaje y desmontaje deberán pasar por la inducción de seguridad de la locación de manera obligatoria. Aquella persona que no llevó la inducción no podrá ingresar a la sede.
- Antes de iniciar el montaje es obligatorio tener instalada una lona, cartones, plásticos, alfombras u otro elemento de protección, que cubra toda la superficie de paso que se vea afectada por el montaje. Para el desmontaje de las instalaciones se llevará a cabo el mismo proceso. En caso de no utilizarse ningún elemento de protección al piso no se autorizará el montaje ó desmontaje.
- Todos los elementos para montar deberán estar sobre cartón grueso, alfombra o tapizón antes de la instalación de las estructuras para evitar daños en el piso existente.

- No está permitido colgar, picar, pegar, clavar, pintar, perforar ni fijar ningún elemento en las paredes, columnas, placas, octanorm, piso, otros en las instalaciones de la sede.
- No está permitido realizar trabajos de pintura ni soldadura de sus materiales para el montaje de los stands dentro de la locación.
- No está permitido exceder las dimensiones establecidas de los stands.
- No está permitido el ingreso de compresores, generadores eléctricos pequeños.
- Las carretillas que se utilicen deberán tener ruedas de goma o caucho.
- Cualquier daño en la locación ocasionado por su montajista, será responsabilidad del exhibidor.
- Es obligatorio el envío de SCTR del montajista mediante el sistema del IIMP
- Si necesita energía durante el montaje y/o energía adicional a la brindada en el evento deberá ser solicitado a El IIMP.

16.- TIEMPO DE DESMONTAJE Y RETIRO DE MERCADERÍA

JUEVES 07 DE MAYO, 2026. Horario de 08:00 hrs. - 17:00 hrs.

17.- INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

EL PROVEEDOR se obliga a actuar conforme a los principios de integridad, ética y transparencia durante su participación en el Evento.

En particular, se compromete a cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como con las políticas de integridad del IIMP.

Queda prohibido ofrecer, solicitar o aceptar pagos, beneficios o ventajas indebidas en relación con la organización o desarrollo del Evento.

El incumplimiento de esta disposición facultará a EL IIMP a retirar la autorización de participación del PROVEEDOR y ordenar el cese inmediato de sus actividades.

18.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

EL IIMP, en aras de cumplir con lo establecido por el Gobierno de la República del Perú, y como organizador del evento puede variar el contenido del Reglamento en cualquier momento, para lo cual se le avisará oportunamente a EL PROVEEDOR.

ANEXO 01

MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA

1.- DATOS GENERALES

Información general

- I. N° de Stand:
- II. Nombre comercial del Stand: Datos del montajista
- III. Empresa montajista:
- IV. Razón social:
- V. Dirección:
- VI. Nombre de la persona responsable del montaje:
- VII. Número de contacto:

2.- GENERALIDADES

La memoria descriptiva, se refiere al proyecto de arquitectura para la implementación del STAND N°..... el cual tiene como finalidad la aprobación para la implementación del stand en el XV Congreso Internacional de Prospectores y Exploradores – proEXPLO 2026.

3.- UBICACIÓN

4.- CAPACIDAD Y HORARIOS

- Aforo de stand:
- Horario de presentación:
- Tiempo de ejecución:

5.- ÁREA, PERÍMETROS Y LINDEROS

- Área: m²
- Perímetro: ml Linderos:

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Descripción de stand.
- Mobiliario y equipo.

7.- PANEL FOTOGRÁFICO. - (imágenes en 3D)

ANEXO 02
CARTA DE RESPONSABILIDAD DE MONTAJE

De nuestra consideración:

La empresa.....con RUC N°,
debidamente representada legalmente por, identificado
con DNI N°

Contratado por la empresa , para el armado de su STAND de exhibición,
N°:, asumo mediante
el presente documento; la RESPONSABILIDAD del estricto cumplimiento del reglamento
de seguridad en obra y cualquier tipo de lesión y daños que pudiera causar tanto a mi
personal como a terceras personas por inadecuadas prácticas durante el proceso de
montaje, desmontaje y durante el desarrollo del evento denominado XV Congreso
Internacional de Prospectores y Exploradores - proEXPLO 2026.

El mencionado evento, se llevará a cabo del 04 al 06 de mayo de 2026, en la ciudad de
Lima, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey en el distrito de Surco -
Lima.

Soy responsable del correcto y adecuado empleo de las condiciones de seguridad,
buenas técnicas de ensamblaje y montaje; con la finalidad de que una vez terminadas
dichas instalaciones, éstas cumplirán con las condiciones de seguridad, reuniendo
condiciones de estabilidad estructural adecuadas.

Asumo la RESPONSABILIDAD, de respetar las leyes nacionales y normas específicas para
el armado de los Stands a mi cargo.

Sin otro particular, quedamos de ustedes. Atentamente,

Lima, del 2026

Firma:

Representante Legal: DNI:
EL PROVEEDOR

ANEXO 03 SOLICITUD DE ENERGÍA ADICIONAL

DATOS DE CONTACTO

- Razón Social:
- Dirección:
- Nombre de Contacto:
- E-mail:
- Contacto:
- Teléfono:

ENERGÍA: DÍAS DE MONTAJE

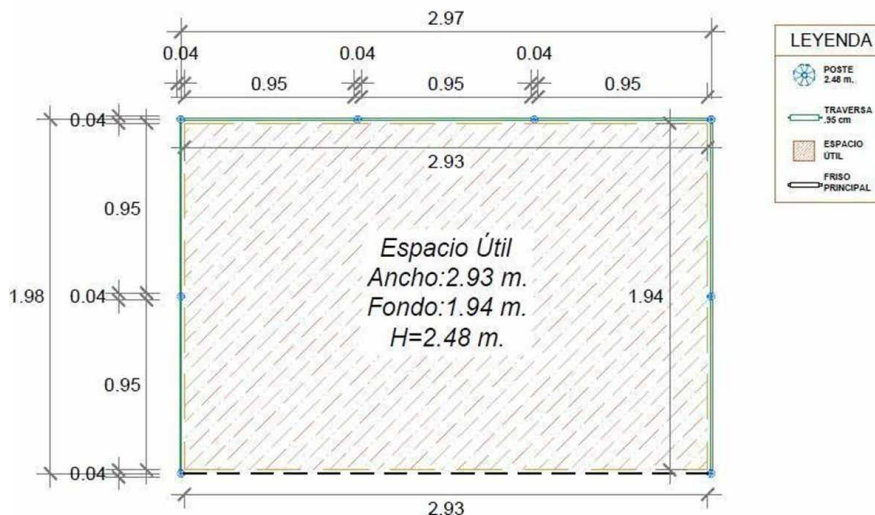
- Solicitud de Conexión Temporal
- Cantidad de Kilowatts:
- Cantidad de días:
- Desde:
- Hasta:

ENERGÍA: DURANTE EL EVENTO

- Energía Monofásica
- Cantidad de Kilowatts

ANEXO 04 DETALLE DE MEDIDAS INTERNAS DE STANDS

STAND 3.00x2.00 m. (01 solo frente)
Medida a eje : 2.97x1.98 m.
Medida espacio útil: 2.93x1.94 m. H=2.48 m





pro**EXPLO**2026